
*Términos de referencia para realizar la evaluación del
Programa de Cooperación Triangular
Costa Rica – España – América Latina y el Caribe*

Contenido

1	Introducción	2
1.1	Justificación de la evaluación	2
1.2	Objetivos de la evaluación	2
1.2.1	Objetivo general	3
1.2.2	Objetivos específicos	3
2	Antecedentes	3
2.1	Marco conceptual	3
2.2	Contexto del programa	4
2.3	Gestión del programa	5
2.4	Evolución del programa	5
2.5	Resultados del programa	6
3	Alcance del trabajo	7
3.1	Dimensión de la evaluación	7
3.2	Agentes implicados	8
4	Criterios de evaluación	9
4.1	Pertinencia	9
4.2	Eficiencia	9
4.3	Eficacia	10
4.4	Impacto	10
4.5	Viabilidad	10
4.6	Otros criterios	10
5	Metodología de trabajo	11
5.1	Fase preparatoria: identificación y revisión	11
5.2	Estudio de gabinete: recopilación	11
5.3	Trabajo de campo	12
5.4	Preparación del informe de evaluación	12
6	Fuentes de información: no se excluye otras no mencionadas	13
7	Plazos para realizar la evaluación	14
8	Equipo evaluador	15
9	Criterios de valoración	15
10	Presentación de la propuesta	16
11	Anexo	17

1 Introducción

1.1 Justificación de la evaluación

Desde el 2010, el Programa de Cooperación Triangular Costa Rica – España – América Latina y el Caribe ha venido fortaleciendo a Costa Rica en su rol como oferente y receptor de cooperación técnica. Tras más de una década de ejecución, se plantea una evaluación de los resultados e impactos alcanzados para incorporar recomendaciones en una visión renovada del programa.

Entre la aprobación del programa y la actualidad, han trascendido hechos importantes en el contexto internacional:

- La Alianza Global para la Cooperación Eficaz para el Desarrollo de Busan (2011), en la que los países donantes se comprometieron a apoyar a la Cooperación Sur-Sur, lo cual conlleva, entre otras medidas, un aumento de la cooperación triangular. A su vez, la llamada a apoyar la implementación de cambios institucionales y políticos tiene implicaciones para el uso de la cooperación técnica especialmente.
- La aprobación por parte de Naciones Unidas de la Agenda 2030, cuyo ODS 17 reconoce la importancia de las alianzas. La cooperación triangular, como laboratorio de nuevos tipos de cooperación, constituye un antecedente.
- El enfoque de la Agenda de Acción de Addis Abeba (2015), que subraya la importancia de aspectos como el sector privado, la deuda, la gobernanza del sistema y el conocimiento, la tecnología y la innovación.
- La pandemia de COVID-19, que tendrá impacto en los territorios más vulnerables y revierte el progreso social logrado en las últimas décadas.

Las observaciones y recomendaciones de la evaluación serán recogidas para la actualización del programa al escenario actual, donde la Cooperación Triangular atraviesa un triple proceso de transformación: en número, al abrirse a esquemas que involucren a tres o más socios; en naturaleza, al implicar no solo a entes públicos sino también a nuevos actores procedentes de la academia, el sector privado y la sociedad civil; y en temática, al ampliar su ámbito sectorial.

1.2 Objetivos de la evaluación

El programa toma como referencia la definición de evaluación del desarrollo consensuada en el seno del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE): “La evaluación del desarrollo es una valoración sistemática y objetiva de una intervención para el desarrollo en curso o ya concluida, de su concepción, su puesta en práctica y sus resultados. En el contexto del desarrollo, por evaluación se entiende la determinación del valor o importancia de una intervención de esta naturaleza”¹.

¹ Estándares de Calidad para la Evaluación del Desarrollo (OCDE, 2010)
Disponible en: <https://www.oecd.org/dac/evaluation/dcdndep/46297655.pdf>

La evaluación valorará especialmente el grado de pertinencia y coherencia de la intervención, así como la eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos para conseguir los resultados previstos, proponiendo orientaciones para su continuidad. Se busca determinar si el planteamiento estratégico y los instrumentos y medios puestos a disposición para su gestión han sido los adecuados, y si responden a las necesidades actuales.

1.2.1 Objetivo general

Evaluar la gestión del Programa de Cooperación Triangular Costa Rica - España - América Latina y el Caribe durante el período 2010-2020.

1.2.2 Objetivos específicos

- Analizar la ejecución de las etapas ya realizadas del programa en sus Fases I, II, III (ex post) de acuerdo con los criterios consensuados con el Equipo Técnico Bipartito Ampliado (ETBA) de pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto y viabilidad.
- Examinar la Fase IV (en ejecución) con el propósito de realizar recomendaciones a partir de los hallazgos.
- Analizar la efectividad del apoyo de AECID en el país y el trabajo de Costa Rica como posicionamiento de oferente técnico a nivel de la región de ALC en Cooperación Triangular.
- Identificar líneas de trabajo para futuras fases del programa con base en los sectores estratégicos comunes y las experiencias existentes.

2 Antecedentes

2.1 Marco conceptual

El grado de madurez alcanzado por la cooperación Sur-Sur la sitúa frente al desafío de tender puentes con la cooperación tradicional manteniendo sus rasgos distintivos. Tal y como recoge la SEGIB en su Guía Orientadora para la Gestión de la Cooperación Triangular en Iberoamérica (2015), en el marco del IV Foro de Alto Nivel sobre Eficacia de la Ayuda, los países iberoamericanos trabajaron en la construcción de una posición común, que finalmente fue adoptada desde una diversidad de posiciones por 19 países y presentada en Busan en 2011:

*“La Cooperación Triangular promueve asociaciones horizontales, basadas en la reciprocidad y orientadas a superar la tradicional relación donante-receptor, reconociendo la capacidad de los países en desarrollo de contribuir al intercambio de conocimientos, no sólo Sur-Sur, sino también Norte-Sur y Sur-Norte. La Cooperación Triangular se debe potenciar como una modalidad que favorece el establecimiento de puentes con la Cooperación Norte-Sur, especialmente si se basa en el liderazgo de los países solicitantes y si se aprovechan las especificidades y ventajas que ofrecen las diferentes modalidades y tradiciones, a la hora de definir responsabilidades”.*²

² Guía orientadora para la gestión de la Cooperación Triangular en Iberoamérica (SEGIB, 2015).

El concepto de *Desarrollo en Transición* propone ir más allá de las métricas tradicionales para clasificar países. Esta nueva narrativa reconoce la complejidad de las distintas situaciones de desarrollo, que se expresa en situaciones en las que persisten la pobreza y la desigualdad, y en la necesidad de incorporar recursos y conocimientos de otros países más avanzados; pero también en la disposición de cooperar con otros países en desarrollo y prestarles asistencia y experticia.

La Agenda 2030 y en específico el ODS 17 promueven alianzas que vayan mucho más allá de la tradicional vinculación entre donantes y receptores. En este contexto, la cooperación triangular permite un involucramiento distinto de los países de renta media alta, al reconocer su carácter dual: ejecutan cooperación con fondos recibidos de países avanzados, pero al mismo tiempo están en capacidad de prestar apoyo y asistencia a otros países. Facilita además un intercambio dinámico entre pares, donde los socios pueden alternar y combinar los roles de oferente y beneficiario.

2.2 Contexto del programa

Costa Rica y España son miembros y participan de pleno en el “Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur” de la SEGIB, y creen firmemente que la cooperación Sur-Sur y triangular facilitan la transmisión de conocimiento, ideas, experiencias y destrezas técnicas, aprovechando las fortalezas y ventajas comparativas de los socios.

Costa Rica puede convertirse en un actor muy relevante en un sector de creciente importancia: el intercambio de conocimientos. En los últimos años se ha aumentado la búsqueda de soluciones a desafíos de desarrollo en países socios, por los reducidos costes de transacción, por la posibilidad de transmitir y aprender al mismo tiempo y porque es un ingrediente en la mejora de las relaciones internacionales. Esto permite además compartir experiencias y soluciones más próximas culturalmente y, en consecuencia, más fácilmente aplicables y adaptadas a los contextos locales. Aunque el financiamiento continúa siendo un reto, el país cuenta con una oferta atractiva de cooperación técnica que lo posiciona como un aliado con experiencia de vanguardia en campos de interés a nivel internacional.

Costa Rica es un actor dual en la cooperación internacional para el desarrollo. El país no es un cooperante tradicional y no transfiere recursos líquidos, pero ha fortalecido su rol en las modalidades de cooperación Sur-Sur y triangular, y contribuye a la transferencia de conocimientos y experiencias. Por otro lado, sigue requiriendo cooperación internacional financiera y técnica no reembolsable para atender las brechas de desarrollo socioeconómico, tecnológicas, educativas y de salud, así como para enfrentar los problemas (agravados durante la pandemia) de pobreza, desigualdad y exclusión.

La Cooperación Española comenzó a trabajar con esquemas triangulares en 2005, y en la actualidad es uno de los “donantes tradicionales” líderes en esta modalidad en América Latina. Cuenta con una amplia red de relaciones y estructuras institucionales, especialmente en América Latina, para facilitar el intercambio de conocimientos, y busca aprovechar este acervo en la región para aportar no solo financiación, sino también valor agregado.

Disponible en: <https://www.segib.org/wp-content/uploads/doc-8-PIFCSS-guia-ct-2015.pdf>

España además forma parte activa de la Iniciativa Equipo Europa, iniciativa de trabajo y cooperación conjunta impulsada por la Delegación de la Unión Europea en Costa Rica y los Estados Miembros, que facilitará la articulación de esfuerzos. En este contexto, la versatilidad de la cooperación triangular abre una ventana a múltiples posibilidades de asociación y a la implicación de nuevos actores.

2.3 Gestión del programa

El Programa de Cooperación Triangular Costa Rica - España está bajo la responsabilidad del Comité Bipartito (CB), órgano de dirección encargado de la toma de decisiones de más alto nivel, así como de la aprobación de los proyectos. Está conformado, por:

- La Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (MRREEC) de Costa Rica.
- La Gerencia del Área de Cooperación Internacional del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) de Costa Rica.
- La Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Costa Rica de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

A su vez, el Equipo Técnico Bipartito (ETB) es el órgano de coordinación del programa para la planificación, articulación y seguimiento de sus actividades y está integrado por técnicos de las instituciones que conforman el Comité Bipartito.

La gestión administrativa de los recursos la realiza la OTC de Costa Rica.

2.4 Evolución del programa

- FASES ANTERIORES

Se han completado 3 fases del programa, en las cuales se han ejecutado 43 proyectos con 12 países de la región de América Latina y el Caribe (ALC):

- **I Fase (2010-2011)**

En 2007 se firmó en San José el Acta Final de la IX Comisión Mixta Hispano-Costarricense de Cooperación, en el que las partes reiteraron su compromiso con el consenso alcanzado en la Conferencia Internacional para el Financiamiento del Desarrollo (Monterrey, 2002), principalmente en lo que se refiere al fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur y triangular para movilizar asistencia técnica entre países con niveles de desarrollo similar. En 2009, con base en este acuerdo, AECID resolvió conceder al MRREEC una Subvención de Estado por 160.000 € para ejecutar el programa “Apoyo a la Cooperación Triangular de Costa Rica en la Región Centroamericana”.

Se ejecutaron 22 proyectos con los países centroamericanos, en tres ámbitos de actuación: Cohesión social; Competitividad y producción; Democracia participativa.

- **II Fase (2013-2015)**

A raíz de los acuerdos de la X Comisión Mixta Hispano-Costarricense de Cooperación de 2011, en 2012 el MRREEC recibió una Subvención de Estado de la AECID para ejecutar el programa “Apoyo a la Cooperación Triangular de Costa Rica y España en Mesoamérica y Caribe”, por un monto de 134.400 €.

En esta segunda fase se impulsó la creación de nuevas herramientas para potenciar a Costa Rica como país oferente, y se amplió el ámbito geográfico incluyendo a Colombia, México y República Dominicana. Se ejecutaron 11 proyectos en los siguientes sectores: Cohesión social y políticas públicas inclusivas; Competitividad y producción; Seguridad, democracia y derechos humanos; Adaptación y mitigación del cambio climático; Fomento de la economía verde; Desarrollo territorial integral de áreas rurales.

- III Fase (2015-2018)

En 2014 se financió por 250.000 € al MRREEC la intervención “Apoyo al Programa de Cooperación Triangular España - Costa Rica - América Latina y el Caribe en Medio Ambiente y Cambio Climático”. Los objetivos fueron consolidar a Costa Rica como país donante emergente, apoyar acciones de Cooperación Triangular en materia de medio ambiente y cambio climático de forma directa o transversal; y contribuir a la creación de nuevas redes de intercambio de conocimientos.

En esta fase se elaboró el “Catálogo de Oferta de Cooperación Técnica de Costa Rica”. Se creó la figura del Equipo Técnico Bipartito Ampliado (ETBA), que permitió incorporar al Ministerio de Ambiente y Energía (MINAIE) como órgano rector en medio ambiente y cambio climático. Se consolidó la ampliación del programa a ALC, a través de 10 proyectos de cooperación, incluyendo 8 iniciativas donde Costa Rica aportó su conocimiento, uno de doble vía con Uruguay, y otro con Chile donde Costa Rica era el país beneficiario.

• FASE ACTUAL (2020-2022)

En 2019 se aprobó la IV Fase “Apoyo al Programa de Cooperación Triangular Costa Rica - España - América Latina y el Caribe”, por un monto de 300.000 € para el período 2020-2022 más aportes de contrapartida por la suma de \$394,371.79. La convocatoria puso a disposición de las instituciones públicas de los países de la región interesadas en participar los Catálogos de Oferta Técnica de Costa Rica en materia de Medio ambiente y cambio climático; niñez y adolescencia; población y desarrollo; y agricultura y alimentación.

Se recibieron 25 propuestas de 9 países. Se seleccionaron un total de 7 acciones en 6 países (Argentina, Colombia, Cuba, Ecuador, Paraguay y República Dominicana); se amplió el ámbito temático, al incorporar Género, Gestión de riesgos, Justicia y Salud. Se incluyeron acciones en las que Costa Rica es beneficiaria de otros países de renta media participantes (Cuba), y proyectos complementados con conocimiento técnico de instituciones españolas (República Dominicana).

2.5 Resultados del programa

La siguiente tabla contiene los resultados previstos en las diferentes fases del programa:

LÍNEAS	RESULTADOS
FASE I	<p><i>R1: La Dirección de Cooperación Internacional coordina la participación y selección de diferentes actores regionales y locales en las diversas áreas de este proyecto.</i></p> <p><i>R2: La Dirección de Cooperación Internacional coordina la transmisión de conocimiento y tecnología por parte de organizaciones e instituciones costarricenses hacia organismos y/o instituciones en otros países de la región centroamericana.</i></p>
FASE II	<p><i>R1: Apoyada la Cooperación Triangular de Costa Rica y España en la región de Mesoamérica y Caribe (Cuba y República Dominicana) para el impulso conjunto de objetivos de cooperación en terceros países de la región, favoreciendo la creación de redes de intercambios y colaboración horizontal entre instituciones y entidades homólogas costarricenses, mesoamericanas y caribeñas mediante la formulación, negociación y aprobación conjunta de intervenciones de cooperación técnica triangular y sur-sur.</i></p> <p><i>R2: Se ha formulado, negociado y aprobado acciones de cooperación técnica triangular entre España y Costa Rica hacia la región mesoamericana y caribeña (Cuba y República Dominicana) en las áreas de interés de la subvención, prioritariamente, en las áreas de adaptación y mitigación al cambio climático; el fomento de la economía verde; el desarrollo territorial integral de áreas rurales; el fomento de la cohesión social, políticas públicas inclusivas y producción, seguridad democrática y derechos humanos y la articulación y/o fortalecimiento de redes horizontales.</i></p>
FASE III	<p><i>R1: Consolidada Costa Rica como país oferente emergente de cooperación técnica.</i></p> <p><i>R2: Apoyada la realización de acciones de cooperación triangular entre países de América Latina y Caribe en materia de Medio Ambiente y lucha contra el Cambio Climático, de forma directa y/o transversal en otros sectores de la cooperación.</i></p> <p><i>R3: Apoyada la creación de redes de intercambios de conocimientos entre instituciones homólogas costarricenses, latinoamericanas y caribeñas mediante la cooperación triangular.</i></p>
FASE IV	<p><i>R1: Diseñada la convocatoria para la realización de acciones de cooperación triangular entre Costa Rica y la región de América Latina y Caribe.</i></p> <p><i>R2: Implementada convocatoria para la realización de acciones de cooperación triangular entre Costa Rica y la región de América Latina y Caribe.</i></p> <p><i>R3: Ejecutadas las acciones aprobadas de cooperación triangular entre Costa Rica y la región de América Latina y Caribe.</i></p> <p><i>R4: Apoyada la creación de redes de intercambios de conocimientos entre instituciones homólogas costarricenses, latinoamericanas y caribeñas, y cuando corresponda españolas, mediante la cooperación triangular.</i></p> <p><i>R5: Elaborada e implementada la estrategia de comunicación y difusión del programa</i></p> <p><i>R6: En el seno del Comité Bipartito identificadas líneas de trabajo para una V Fase del programa de Cooperación Triangular basada en sectores estratégicos comunes para desarrollar una cooperación triangular hispano-costarricense.</i></p>

3 Alcance del trabajo

3.1 Dimensión de la evaluación

La evaluación se realizará en tres niveles: diseño del programa, ejecución del programa y resultados del programa del 2010 al 2020.

- Respecto al diseño, se analizará principalmente en el marco del criterio de pertinencia.
- En el ámbito de la ejecución, se considerarán principalmente los criterios de eficiencia y eficacia, así como la complementariedad con otras intervenciones.
- Finalmente, al nivel de resultados, se abordarán los criterios de impacto y viabilidad, para poder determinar el alcance de los cambios que se han planteado y su capacidad de permanencia en el tiempo.
- Se analizarán otras dimensiones en función de las necesidades identificadas durante la evaluación, entre ellas: coherencia, apropiación, alineamiento, armonización, participación y cobertura³.

Con el fin de delimitar el ámbito del estudio, se definirán las dimensiones a evaluar:

- Dimensión temporal: la evaluación abarca el periodo desde el nacimiento del programa del periodo 2010-2020.
- Dimensión geográfica: corresponde a la región América Latina y el Caribe. Para realizar la evaluación se seleccionará una muestra representativa de las intervenciones.

Según el material disponible revisado, las entrevistas que se lleven a cabo y el ajuste de la propuesta metodológica, el equipo consultor considerará, para las diferentes fases:

- Organización.
- Administración del programa los recursos (respaldo de información, actas, contratos, etc).
- Coordinación y gestión (institucionalidad del mecanismo).
- Seguimiento.
- Incidencia.

Donde sea aplicable, según propuesta del equipo, consultor considerar los siguientes criterios:

- Pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto, viabilidad y otros criterios.
- Complementariedad con otras intervenciones.
- Condiciones de sostenibilidad y creación de alianzas entre los actores.

3.2 Agentes implicados

La siguiente tabla ofrece una relación preliminar de agentes implicados en la intervención y en el proceso de evaluación:

³ Manual de Gestión de Evaluaciones de la Cooperación Española. Disponible en: www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Evaluaci%C3%B3n/Manualdegestiondeevaluaciones.pdf

TIPO DE ACTOR	ACTOR	PARTICIPACIÓN ESTIMADA	RELEVANCIA
Cooperación Española	OTC de Costa Rica	Promueve y acompaña la evaluación, aporta información y opinión, recibe el insumo, facilita contacto con OTCs y DCALC	Alta
	Responsables de Cooperación Triangular de las OTCs de otros países	Facilitan la participación local, aportan información y opinión	Media
	Responsables de Cooperación Triangular de DCALC (Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe)	Promueven la evaluación, aportan información y opinión reciben el insumo	Media
MRREEC	Dirección de Cooperación Internacional	Promueve y acompaña la evaluación, aporta información y opinión, recibe el insumo, facilita contacto con las entidades oferentes y beneficiarias	Alta
MIDEPLAN	Área de Cooperación Internacional	Promueve y acompaña la evaluación, aporta información y opinión, recibe el insumo	Alta
Otros ministerios	MINAE	Acompaña la evaluación, aporta información y opinión	Alta
Otras entidades	Oferentes y beneficiarias	Aportan opinión e insumos	Media

4 Criterios de evaluación

La evaluación aplicará los criterios adoptados por el CAD referentes a la evaluación de la ayuda al desarrollo: pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto y viabilidad. En cuanto a **los listados de preguntas incluidos, son indicativos** y deberán ser adaptados según las necesidades identificadas durante la evaluación.

4.1 Pertinencia

Preguntas referidas a la adecuación de la intervención al contexto:

¿Se corresponde la intervención con las prioridades y necesidades de la población beneficiaria en el momento que se realizó? ¿Han cambiado las prioridades de los beneficiarios desde la definición de la intervención? En caso afirmativo ¿se ha adaptado la intervención a dichos cambios? ¿Han cambiado las prioridades de desarrollo del país receptor o del área de influencia? ¿Han cambiado las prioridades de la Cooperación Española para el desarrollo?

4.2 Eficiencia

Preguntas referidas a la asignación óptima de los recursos del proyecto:

¿Se han respetado los presupuestos establecidos inicialmente en el documento? ¿Se han respetado los cronogramas y tiempos previstos? ¿Ha sido eficiente la transformación de los recursos en los resultados? ¿En qué medida la colaboración institucional y los mecanismos de gestión articulados han contribuido a alcanzar los resultados de la intervención?

4.3 Eficacia

Preguntas referidas al grado de consecución de los objetivos:

¿Se han alcanzado todos los resultados previstos de la intervención? ¿Se ha alcanzado el objetivo específico de la intervención? ¿Se han logrado otros efectos no previstos? ¿Han encontrado dificultades los destinatarios para acceder a las actividades de la intervención?

4.4 Impacto

Preguntas referidas a los efectos globales de la intervención:

¿Ha contribuido la intervención a alcanzar el objetivo global propuesto? ¿Se ha logrado un impacto positivo sobre los beneficiarios directos considerados? ¿Se han producido impactos positivos no previstos sobre los beneficiarios? ¿Se han producido impactos negativos no previstos sobre los beneficiarios? ¿Se han realizado actividades dirigidas a la sensibilización sobre el objeto de intervención en España y en el país receptor?

4.5 Viabilidad

Preguntas referidas a la sostenibilidad futura de la intervención:

¿Se mantienen los beneficios de la intervención una vez retirada la ayuda externa? ¿Se siguen generando los recursos necesarios para el mantenimiento de las actividades? ¿Se ha influido positivamente sobre la capacidad institucional? ¿Cómo se han contemplado las prioridades horizontales? ¿Se ha beneficiado a los colectivos más vulnerables? ¿Se ha actuado sobre la desigualdad de género? ¿Se ha promovido un progreso tecnológicamente apropiado? ¿Se ha velado por la protección del medio ambiente?

4.6 Otros criterios

- Se evaluará en qué medida han sido integrados en el Programa de los enfoques transversales de la Cooperación Española: derechos humanos, género, diversidad cultural y sostenibilidad ambiental⁴.
- Se analizarán también aspectos metodológicos vinculados a la formulación de la intervención (objetivos y resultados, sistema de indicadores y fuentes de verificación, identificación de factores externos, etc.) y a la gestión del conocimiento (métodos de recopilación y análisis de datos, disponibilidad de información para la evaluación, trabajos previos de sistematización, recopilación del conocimiento generado por el programa, contribución al aprendizaje y apoyo a redes de intercambio).

⁴ Política de Evaluación de la Cooperación Española. Disponible en: www.cooperacionespanola.es/sites/default/files/20130701_politica_de_evaluacion_on-line_0.pdf

5 Metodología de trabajo

El trabajo de evaluación estará organizado en fases diseñadas para obtener el mayor rendimiento posible a las actividades encaminadas a obtener la información y a implicar a las partes interesadas en su realización. Estará bajo la coordinación y seguimiento del ETBA.

En el contexto de la pandemia de COVID-19, está previsto que la mayoría del trabajo se desarrolle telemáticamente, en donde la presencialidad será una excepcionalidad; y a partir del análisis de fuentes secundarias.

Todo el trabajo tendrá contenido confidencial, no podrá emplearse el material que se desarrolle y desprenda de esta consultoría para otros ámbitos que no sean los aquí previstos.

Al cierre del contrato el equipo consultor en la representación de la persona líder, entregará una copia digital del material hallado, desarrollado y sin desarrollar que se desprenda de la consultoría, sea bases de datos, soporte de entrevistas, etc.

Se solicita al equipo consultor la disponibilidad ante posibles reuniones posteriores una vez cerrada la consultoría, en donde se les desee invitar, esto con un máximo de tres ocasiones y solamente con relación a la materia de la evaluación y este contrato de consultoría.

5.1 Fase preparatoria: identificación y revisión

Esta fase comenzará una vez firmado el contrato y tendrá como principal objetivo detallar el marco de la evaluación, definiendo las preguntas de evaluación, los indicadores a utilizar y los objetivos finales de la evaluación.

- Revisión documental y humana:
 - o Revisión de material disponible: sistematizaciones, archivos, bibliografía institucional (Planes Nacionales de Desarrollo, Catálogos de Cooperación u otro material facilitado, Normativa).
 - o Identificación de informantes claves, para cada fase.
 - o Entrevistas a informantes claves del Equipo Técnico Bipartito Ampliado, que fungirá como el espacio de coordinación de la consultoría.
- Instrumentos:
 - o Los que el equipo desarrolle para tales efectos (según etapas, entrevistas, reuniones virtuales, puntos focales, formularios de consulta).
- Metodología:
 - o Herramientas según grupo meta.
 - o Formas de facilitación.
 - o Formas de sistematización.
- Plan de trabajo.

5.2 Estudio de gabinete: recopilación

El estudio de gabinete consistirá en un análisis pormenorizado por parte del equipo evaluador de toda la información disponible sobre el programa con carácter preliminar.

Durante esta fase, el equipo evaluador deberá mantener contacto con el ETBA para recolectar información secundaria relacionada con temas administrativos, actividades, presupuestos, recursos humanos, etc.

Las principales tareas del equipo evaluador en esta fase son:

- Ajuste de los criterios de la evaluación a partir de la examinación documental y los informantes clave.
- Formulación de indicadores para valorar las principales variables que definen a las preguntas.
- Identificación de los informantes clave de la evaluación.
- Realización de contactos.
- Diseño de la metodología de trabajo (encuestas, entrevistas, matrices de análisis de la información, etc.)
- Diseño de la matriz de criterios de evaluación, incluyendo la batería de preguntas sugeridas y las fuentes de verificación.
- Diseño del plan de trabajo, con una lista indicativa de agentes a entrevistar y posibles fechas, tomando en cuenta una muestra representativa de las intervenciones desarrolladas bajo el programa. Este plan deberá ser flexible y adaptarse a las condiciones impuestas por el contexto de la pandemia de COVID-19.

5.3 Trabajo de campo

En esta fase el equipo consultor profundizará el análisis preliminar, contrastando la información con todos los agentes relevantes. Durante esta fase de campo, el equipo evaluador deberá mantener una coordinación estrecha con el ETBA para la concreción de la agenda de entrevistas y la organización del trabajo. Se realizará cuidando una representatividad de la muestra de las intervenciones, diseñada anteriormente. Al final de esta etapa:

- Se elaborará una memoria de trabajo de campo que exponga cómo se ha realizado el trabajo y los resultados obtenidos. Esta memoria deberá contener información sobre los objetivos de las entrevistas y reuniones, las instituciones y personas contactadas, los principales datos recopilados y una primera valoración de la información.
- Se producirá un Documento FODA que influya las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas detectadas.

5.4 Preparación del informe de evaluación

La redacción del informe tendrá dos etapas:

1. **Borrador del informe de evaluación**, que será socializado y debatido con MRREEC, MIDEPLAN y AECID, con la participación de MINAE, y presentación de las conclusiones del trabajo.
2. **Documento final**, tomando en cuenta las observaciones y comentarios de la anterior etapa. Se consolidará toda la información de anexos, y se entregará en soporte informático y firmado digitalmente.

Los resultados del trabajo de evaluación deberán ser presentados diferenciando entre: **datos, interpretaciones y juicios de valor**. Así, se presentarán:

- Hallazgos: afirmaciones basadas en hechos registrados sobre el programa evaluado, del sistema de administración de recursos.
- Lecciones aprendidas: relaciones causa-efecto entre las actividades emprendidas y las conclusiones obtenidas.
- Conclusiones: comprobaciones acerca de los criterios y factores evaluados.
- Recomendaciones: sugerencias para mejorar la lógica del diseño del programa, medios de implementación, etc.

El documento final contará con una extensión aproximada de 50 páginas más anexos. Irá acompañado de un resumen ejecutivo de no más de 3 páginas sin portada. Deberá contar con el siguiente índice de contenidos orientativo y productos:

- Resumen ejecutivo
- Presentación PowerPoint con principales hallazgos.
- Entrega documental respaldado en digital producto del trabajo realizado de toda la consultoría: documentos sin procesar, procesados y finales.
- Partes sugeridas del trabajo:
 - o **Capítulo I.** Introducción, que deberá contener los antecedentes de la evaluación, el objetivo de la evaluación y la metodología empleada.
 - o **Capítulo II.** Descripción del programa, considerando al menos, formulación, gestión, contexto, actores implicados y resultados obtenidos.
 - o **Capítulo III.** Metodología de la evaluación, considerando el diseño de la evaluación, las herramientas utilizadas, las fuentes de información, el plan de trabajo y las limitaciones para el estudio realizado.
 - o **Capítulo IV:** Análisis de la pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto y viabilidad; y otros criterios.
 - o Capítulo V: Conclusiones, hallazgos, lecciones aprendidas y recomendaciones.
 - o Anexos: listado de informantes, guiones de entrevistas, modelos de encuestas, informes de talleres o reuniones, material fotográfico, etc.

Las conclusiones del trabajo serán presentadas posteriormente a los enlaces de Cooperación Internacional (CI), autoridades nacionales de las instituciones involucradas en el programa y Embajada de España e interesados en la CI.

6 Fuentes de información

La siguiente matriz contiene la principal información de referencia del programa. No es exhaustiva y deberá ser completada por el equipo consultor. No se excluyen otras fuentes no mencionadas.

DOCUMENTOS	LOCALIZACIÓN
FUENTES INTERNAS	
<i>Documentos de formulación del programa</i>	MRREEC / OTC Costa Rica
<i>Informes de seguimiento del programa</i>	MRREEC / OTC Costa Rica
<i>Documentos de formulación de las intervenciones</i>	MRREEC / OTC Costa Rica Entidades oferentes y beneficiarias
<i>Informes de seguimiento de las intervenciones</i>	MRREEC / OTC Costa Rica Entidades oferentes y beneficiarias
<i>Actas sea de comisiones mixtas (IX Mixta Hispano-Costarricense de Cooperación), bien propias del Comité Bipartito o del Equipo Técnico Ampliado, memorias, sistematizaciones, entre otros</i>	MRREEC / OTC Costa Rica Entidades oferentes y beneficiarias
<i>Reglamentos operativos disponibles</i>	MRREEC / OTC Costa Rica
<i>Materiales de comunicación y visibilidad</i>	MRREEC / OTC Costa Rica
FUENTES EXTERNAS	
<i>Objetivos del Milenio</i>	Web
<i>Agenda 2030</i>	Web
<i>V Plan Director de la Cooperación Española</i>	Web
<i>Acuerdo de Cooperación Avanzada CR-ES 2021-2029</i>	Web
<i>Catálogos Oferta de Cooperación Técnica Costa Rica</i>	Web
<i>Documento Cooperación internacional post COVID-19: Perspectivas para Costa Rica</i>	Web
<i>Guía orientadora para la gestión de la Cooperación Triangular en Iberoamérica (SEGIB)</i>	Web
<i>Planes nacionales de desarrollo (vinculación con los objetivos conforme art 11 Ley N° 5525). Normativa que aplique.</i>	

7 Plazos para realizar la evaluación

El cronograma propuesto, estimado en **90 días naturales**, será consensuado de forma definitiva una vez seleccionado el equipo evaluador. El pago se realizará tras la entrega de los siguientes productos y su validación por parte del ETBA:

Producto	Pago 1 21 días	Pago 2 49 días	Pago 3 90 días
Presentación y aprobación del plan de trabajo que incluye cronograma	X		
Metodología de trabajo	X		
Matriz de criterios	X		
Listado de posibles sectores o entrevistados según fase	X		
Memoria del trabajo de campo		X	
Documento con FODA		X	
Presentación del borrador del informe de evaluación			X
Presentación PowerPoint con principales elementos de los 4 partes de los capítulos desarrollados			X
Entrega y validación del documento final de la evaluación			X
Entrega en digital de respaldo de toda la investigación			X

Número de pago	Porcentaje de pago	Entrega y presentación de productos
Pago 1	25% del total del contrato	A los 21 días a partir de la firma del contrato
Pago 2	35% del total del contrato	A los 49 días a partir de la firma del contrato
Pago 3	40% del total del contrato	A los 90 días a partir de la firma del contrato

8 Equipo evaluador

El equipo consultor experto deberá estar formado por al menos dos profesionales, uno de los cuales será la persona coordinadora.

En la propuesta deberá incluirse el perfil de cada uno de los integrantes del equipo evaluador, con una breve descripción de su experiencia, el *curriculum vitae*, el organigrama de trabajo y la distribución de funciones y responsabilidades. Se podrán presentar tanto profesionales independientes como empresas o asociaciones.

La experiencia profesional en evaluación de programas/proyectos de al menos 3 años será un requisito imprescindible. Aquellas ofertas que no la acrediten, no serán consideradas.

En la valoración de la formación y experiencia del equipo evaluador se tendrán en cuenta los siguientes puntos, que deberán ser acreditados mediante la documentación correspondiente:

- Licenciatura en áreas afines (5pts).
- Maestría en gestión o evaluación de proyectos (5pts).
- Experiencia profesional en evaluación de programas/proyectos: 5 puntos por cada año por encima de los 3 años (hasta un máximo de 20pts).

En la valoración de la oferta técnica y el valor agregado de la propuesta, se valorará positivamente el carácter multidisciplinar del equipo y la experiencia en América Latina y el Caribe.

Responsabilidades del equipo evaluador:

- Tendrá todas las obligaciones y responsabilidades técnicas que, de acuerdo con la sana práctica profesional, sean inherentes a la naturaleza de los servicios requeridos, aun cuando no se mencionen de manera expresa en los presentes Términos de Referencia.
- Rendirá sus productos al ETBA para aprobación.
- No compartirá información relacionada con el desarrollo del servicio la con personas ajenas a la MRREEC, MIDEPLAN y AECID, salvo autorización.
- Se compromete a realizar todas las correcciones propuestas por MRREEC, MIDEPLAN y AECID para los productos y actividades previstos en la asistencia técnica.

9 Criterios de valoración

Ítem	Puntaje
<i>Formación y experiencia del equipo evaluador</i>	30 puntos
<i>Oferta técnica: carta de intención, propuesta metodológica y plan de trabajo</i>	35 puntos
<i>Valor agregado de la propuesta: enfoque, innovación, metodología, etc.</i>	10 puntos
<i>Oferta económica</i>	25 puntos
<i>Total</i>	100 puntos

La oferta económica no deberá superar los **14.900 euros + IVA**, incluyendo todos los gastos relacionados. La propuesta presupuestaria se realizará lo más detallada posible, teniendo en cuenta que el monto máximo global será el indicado anteriormente.

10 Presentación de la propuesta

La oferta se enviará enumerando y presentando los documentos en el siguiente orden:

1. Carta de intención que señale las fortalezas y el posible valor agregado a la consultoría.
2. Currículum Vitae detallado, ya sea del equipo consultor (mínimo dos personas) o bien de la figura jurídica (empresa).
3. Documentación acreditativa de los méritos académicos y profesionales.
4. Organigrama de trabajo, incluyendo los roles que cumplirán las personas que comprenden el equipo consultor.
5. Propuesta metodológica del trabajo, considerando los criterios y etapas.
6. Propuesta de plan de trabajo inicial, con su debido cronograma.
7. Oferta económica (considerando que el tope es de 14.900 euros + IVA y debe incluir todos los gastos derivados del trabajo a realizarse).
8. Declaración de la persona responsable en nombre personal y de su equipo de la propuesta eximiendo a la AECID de cualquier tipo de responsabilidad en materia de salud o accidente antes los cuales la persona responsable tendrá exclusiva responsabilidad.
9. Declaración responsable según el modelo anexo.

Las ofertas deberán presentarse COMPLETAS, si bien el comité de selección de propuestas podrá establecer un periodo de subsanación. El equipo seleccionado presentará posteriormente los siguientes documentos:

- Acreditación de cobertura de seguro de riesgos laborales.
- Acreditación de estar al corriente con la seguridad social.
- Acreditación de inscripción tributaria.

Los documentos deberán enviarse de manera digital, numerados en el orden anteriormente señalado, con el asunto "*Propuesta Evaluación Programa Cooperación Triangular*", y de manera simultánea a las siguientes direcciones electrónicas:

triangulacioncr-esp@rree.go.cr
otc.costarica@aecid.es

El plazo para la presentación de ofertas inicia el 10 de septiembre y finaliza el 26 de septiembre a las 18 horas de San José, Costa Rica.

11 Anexo

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CONTRATISTA

D./D.ª

con documento de identidad nº

en representación de la empresa (*en su caso*).....

en calidad de (*indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa*)

en aplicación de lo establecido en el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y al objeto de participar en el contrato menor para

Declara bajo su responsabilidad:

- a) Que ostenta la capacidad de representación de la entidad de referencia.
- b) Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación.
- c) Que no está incurso en prohibiciones para contratar con la Administración.
- d) Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

En a de de 2021

Firma del adjudicatario